

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.359/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de

sanción, presentar Reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España núm. 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
B78633559	Ge Capital Largo Plazo S.L.	511/2012	60,00 €	Actuaciones previas
30509255P	Ramón Muñoz Molina	4/2013	60,00 €	Incoación
X6547280P	Edita Simkeviciute	3/2013	120,00 €	Incoación

Montoro, 14 de febrero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.